DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16506
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER14062

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Diego Herrera Falquez
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de octubre de 2021	**HORA:**	11:00 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 46 No.91-68 **P2:** Carrera 46 No.91-62 **P3:** Carrera 46 No.91-72 **P4:** Carrera 46 No.91-34 **P5:** Carrera 46 No.91-10 **P6:** Carrera 46 No.91-46 **P7:** Carrera 46 No.91-42 **P8:** Carrera 45 A No.91-13 **P9:** Carrera 45 A No.91-25 **P10:** Carrera 45 A No.91-43 **P11:** Carrera 45 A No.91-49 **P12:** Carrera 45 A No.91-65 **P13:** Carrera 45 A No.91-73 **P14:** Carrera 45 A No.91-77 **P15:** Carrera 45 A No.91-81 **P16:** Carrera 45 A No.91-85	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:101995.02 Y_1:109285.95 X_2:102018.04 Y_2:109281.71 X_3:102002.43 Y_3:109192.81 X_4:101952.95 Y_4:109135.40 X_5:101948.19 Y_5:109141.75 X_6:101968.56 Y_6:109265.84 X_7:101991.58 Y_7:109261.60
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Castellana	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	24 M^2
UPZ:	21-Los Andes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	54
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS** 0 **ADULTOS** 53	**MENORES** 1
CHIP:	**P1:** AAA0057LCJZ **P2:** N/A **P3:** AAA0057LCKC **P4:** AAA0057LDBR **P5:** AAA0057LBNN **P6:** AAA0057LBNN **P7:** AAA0057LDLW **P8:** AAA0057LBMS **P9:** AAA0057LDMS **P10:** AAA0057LBLW **P11:** AAA0057LBKL **P12:** AAA0057LDLW **P13:** AAA0057LDBR **P14:** AAA0173PCJH **P15:** AAA0184ZBUH **P16:** AAA0057LCWW	**PREDIOS EVALUADOS**	16
ÁREA INSPECCIONADA:	5.100 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41796

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar, deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector evaluado se localiza el predio de la Carrera 46 No.91-68 en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico asociado a los predios inspeccionados, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-15921	21 de junio de 2021

De acuerdo con el diagnóstico técnico se relacionan daños correspondientes a Fisuras de tendencia vertical, diagonal, y horizontal en muros perimetrales, divisorios, vértices entre muros del primer y segundo nivel; y en dinteles y acabados de baldosas, manchas de humedad y desniveles en acabados de piso en el predio P1 de la Carrera 46 No.91-68, fisuras en muros de fachada en el predio P7 de la Carrera 46 No.91-42, fisuras en muros interiores y perimetrales del predio P10 de la Carrera 45 A No.91-43, P14 de la Carrera 45 A No.91-77. Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con las actividades constructivas realizadas en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62. El documento concluye que la estabilidad estructural y funcionalidad no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se recomendó a los responsables de los predios Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, realizar las gestiones necesarias para la reparación de los daños identificados, a la Alcaldía Local de Barrios Unidos realizar el correspondiente control urbanismo; y a los responsables del predio P2 de la Carrera 46 No.91-62 en acaso de determinarse que fueron los causantes de los detonantes de los daños identificados en los predios evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

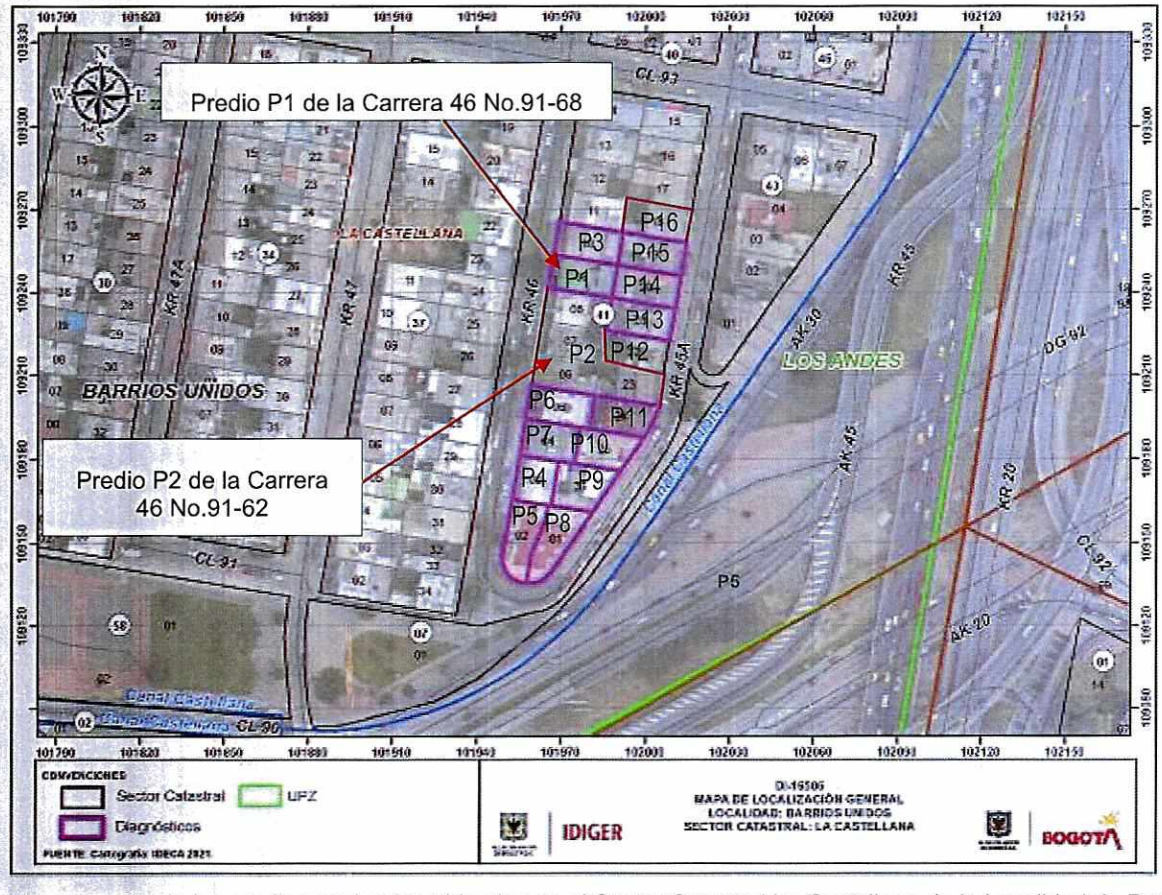

Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 46 No.91-68	AAA0057LCJZ
P2	Carrera 46 No.91-62	N/A
P3	Carrera 46 No.91-72	AAA0057LCKC
P4	Carrera 46 No.91-34	AAA0057LDBR
P5	Carrera 46 No.91-10	AAA0057LBNN
P6	Carrera 46 No.91-46	AAA0057LBNN
P7	Carrera 46 No.91-42	AAA0057LDLW

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P8	Carrera 45 A No.91-13	AAA0057LBMS
P9	Carrera 45 A No.91-25	AAA0057LDMS
P10	Carrera 45 A No.91-43	AAA0057LBLW
P11	Carrera 45 A No.91-49	AAA0057LBKL
P12	Carrera 45 A No.91-65	AAA0057LDLW
P13	Carrera 45 A No.91-73	AAA0057LDBR
P14	Carrera 45 A No.91-77	AAA0173PCJH
P15	Carrera 45 A No.91-81	AAA0184ZBUH
P16	Carrera 45 A No.91-85	AAA0057LCWW

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de octubre de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a doce (12) niveles, consolidada urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada donde se identifican en algunos sectores vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía del señor Diego Alberto Herrera Falquez representante legal de propietario del inmueble manifiesta su preocupación debido al incremento de los daños identificados en su inmueble posiblemente ocasionados por la construcción que se encuentran adelantando en el predio P2.

Por lo anterior, para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 5.1000 M2, alrededor del predio P2 (predio donde se está realizando la construcción) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los 16 predios evaluados. La inspección visual se realiza teniendo en cuenta los daños relacionados en el diagnóstico técnico DI-15921.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Fisuras en fachada predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).  **Fotografía 3.** Fisuras en fachada predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Se realiza la inspección visual de acuerdo con los daños identificados en DI-15921 y en compañía del señor Diego Herrera: • Las fisuras identificadas en el muro de cada permanecen iguales, (Ver fotografías 2 y 3). • Se evidencia aumento en las fisuras de tendencia vertical, diagonal, y horizontal localizadas en muros perimetrales, divisorios, vértices entre muros del primer y segundo nivel; y en dinteles y acabados de baldosas entre 2mm y 3mm de abertura y hasta 15 cm de longitud, (Ver fotografías 4 a la 9 a la 15). • Las manchas de humedad en muros perimetrales costado sur primer nivel, costado sur occidental segundo nivel y manchas de humedad en drywall de cubierta costado noroccidental segundo nivel, (Ver fotografías 16 a la 23). • Se evidencia aumento en los desniveles en acabados de piso. Es importante resaltar que no se identifican acciones de intervención en los daños identificados en el diagnóstico técnico DI-15921.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

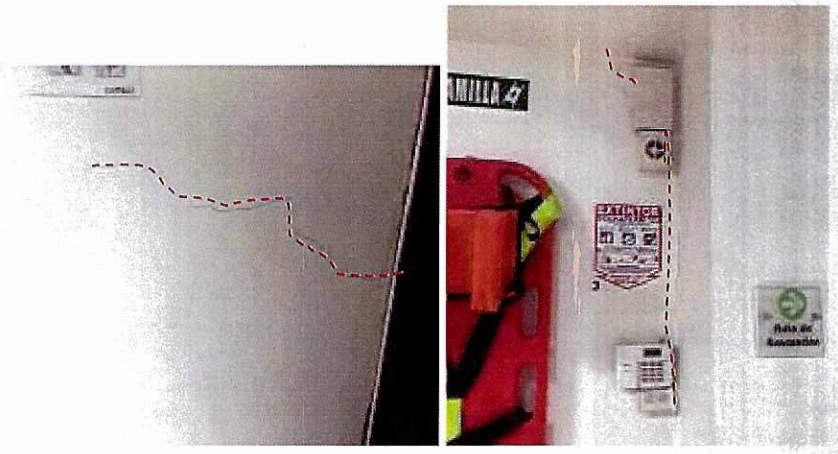

Fotografías 4 y 5. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).



Fotografías 6 y 7. Fisuras en dinteles y muros interiores predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).



Fotografías 8 y 9. Fisuras en muros perimetrales (costado norte) y en acabados de baldosa predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

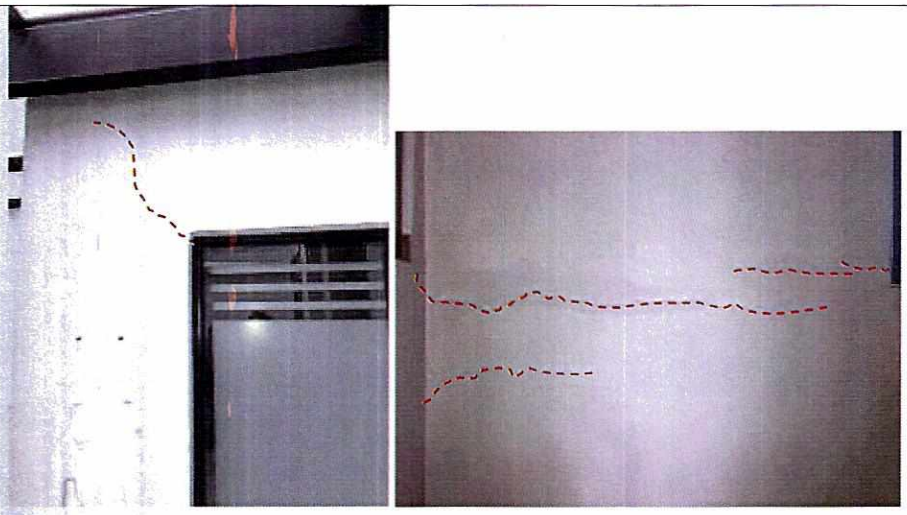

Fotografías 10 y 11. Fisuras en muros perimetrales e interiores predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

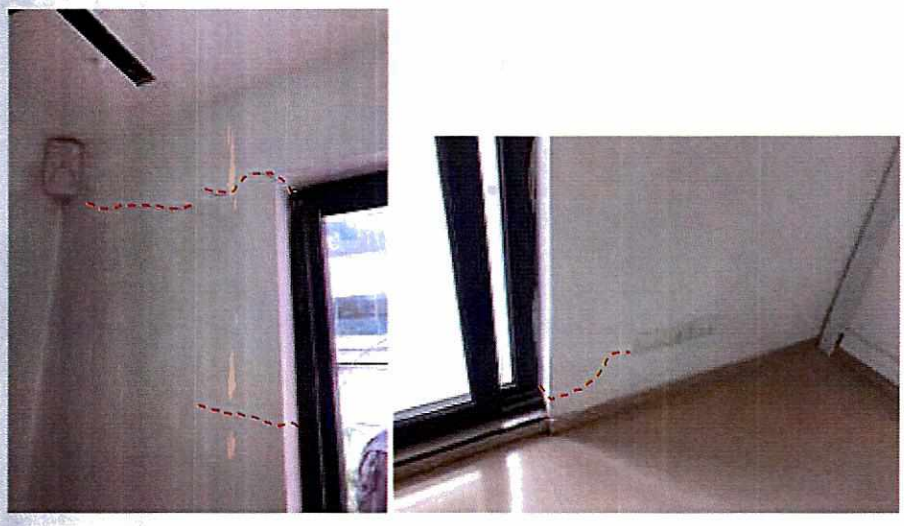

Fotografías 12 y 13. Fisuras en muros perimetrales (costado norte) y en acabados de baldosa predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071


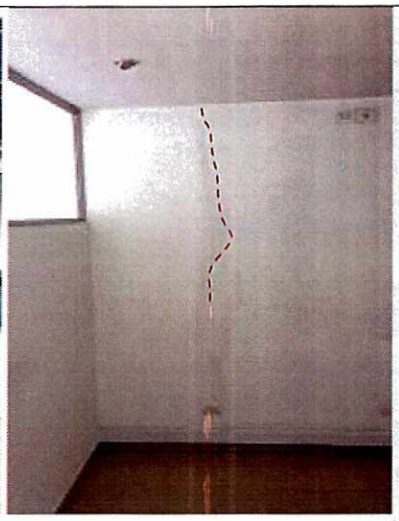

Fotografías 14 y 15. Fisuras en muros perimetrales (costado norte) y en acabados de baldosa predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

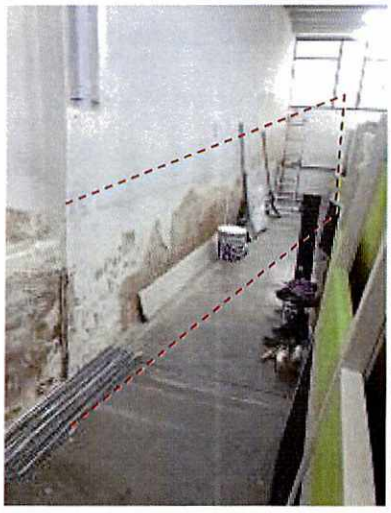


Fotografías 16 y 17. Manchas de humedad en muros perimetral primer nivel costado sur predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

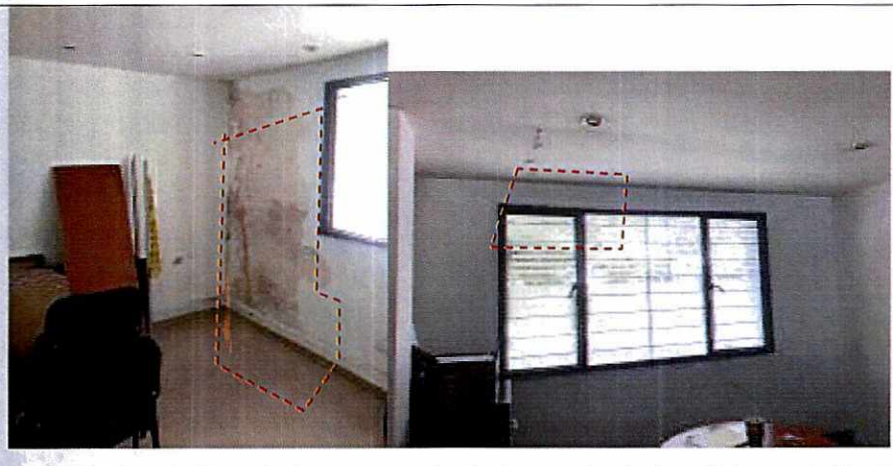

Fotografías 18 y 19. Manchas de humedad en muro perimetral segundo nivel costado suroccidental y en drywall de cubierta predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).



Fotografías 20 y 21. Manchas de humedad en muro perimetral primer nivel predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).



Fotografías 22 y 23. Manchas de humedad en muro perimetral segundo nivel costado suroccidental y en drywall de cubierta predio P1. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 24. Fachada predio P2.

Predio P2: Se evidencia que al interior de dicho predio se están adelantando actividades correspondientes a la construcción de dos edificaciones. La primera hacia el costado norte donde se ha construido cuatro (04) niveles de una edificación en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, la segunda edificación localizada hacia el costado sur en donde se identifica una estructura de (12) niveles, en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 24).

Es importante resaltar que al momento de la visita técnica se observa en ambas edificaciones aún se encuentran actividades constructivas.



Fotografía 25. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, deshabitada, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 25).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 26. Fachada predio P4.

Predio P4: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, deshabitada, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 26).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 27. Fachada predio P5.

Predio P5: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 27).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 28. Fachada predio P6.

Predio P6: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 28).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 29. Fachada predio P7.



Fotografía 30. Fisura en muro de fachada predio P7.

Predio P7: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 29).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 se había identificado una fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 2mm de abertura y 50cm de longitud localizada en muro de fachada, dicha lesión ha aumentado aproximadamente 10cm de longitud, (Ver fotografía 30).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 31. Fachada predio P8.

Predio P8: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 31).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 32. Fachada predio P9.

Predio P9: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, probablemente de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 32).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 33. Fachada predio P10.

Predio P10: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 33).

Se realiza la inspección visual de acuerdo con los daños identificados en DI-15921 y en compañía de la señora Vanessa León:

- Las fisuras de tendencia diagonal y vertical localizadas en muros perimetrales del costado norte y occidental han aumentado aproximadamente 2mm de abertura, (Ver fotografías 34 a la 38).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 34 y 35. Fisura en muros perimetrales (costado norte) predio P10. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021.



Fotografía 36. Fisura en muros perimetrales (costado occidental) predio P10. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).



Fotografías 37 y 38. Fisura en muros perimetrales (costado norte) predio P10. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 39. Fachada predio P11.

Predio P11: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 39).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 40. Fachada predio P12.

Predio P12: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 40).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 41. Fachada predio P13.

Predio P13: Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 41).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar sin embargo se observa que no se ha reparado la fisura de tendencia escalona localizada en muro de fachada del segundo nivel, (Ver fotografía 42).



Fotografía 42. Fisura en muro de fachada segundo nivel predio P13.



Fotografía 43. Fachada predio P14.

Predio P14: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada en algunos sectores se identifican vigas y columnas; y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 43).

Se realiza la inspección visual de acuerdo con los daños identificados en DI-15921 y en compañía de la señora Amparo Romero:

- Las fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente localizadas en muros de fachada han aumentado aproximadamente 3mm, (Ver fotografías 44 a la 47).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

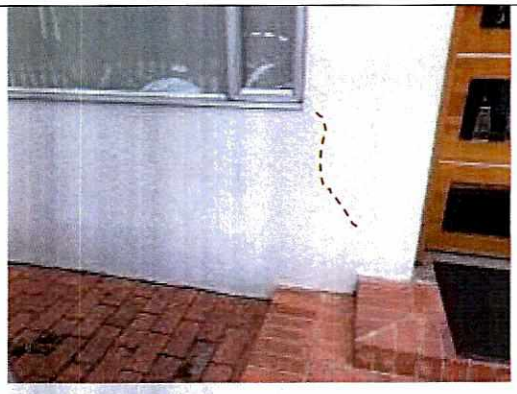

Fotografía 44. Fisura en fachada predio P14. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021.

- Las fisuras de tendencia vertical, horizontal y diagonal localizadas en muros perimetrales, en recubrimiento de columna del primer nivel costado sur, en muros de antepecho; así como en vértices entre muros perimetrales han aumentado aproximadamente 1mm a 1.5mm, (Ver fotografías 36 a la 41). Adicionalmente se observa fractura en vidrios y doblamiento en marcos metálicos de ventanería, (Ver fotografías 48 a la 59).
- Las manchas de humedad en muros perimetrales del primer y segundo nivel, (Ver fotografías 60 y 61).

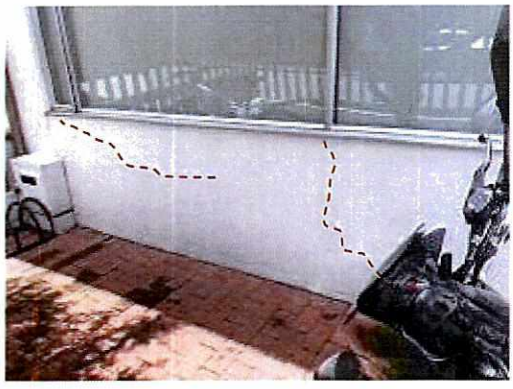

Fotografía 45. Fisura en fachada predio P14. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).



Fotografías 46 y 47. Fisura en fachada predio P14. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



(a) (b)

Fotografías 48 y 49. Fisuras en muros perimetrales y recubrimiento de columna primer nivel predio P14. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

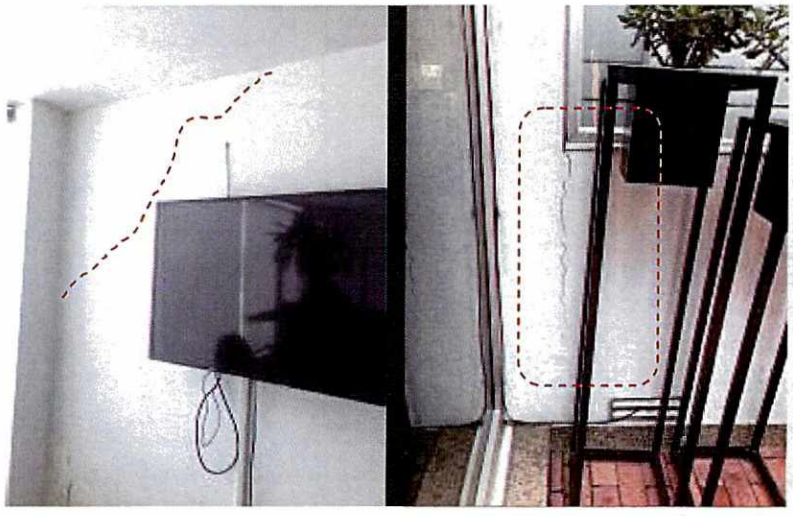

(a) (b)

Fotografías 50 y 51. Fisuras en muros perimetrales (a) y muro de antepecho (b) predio P14. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

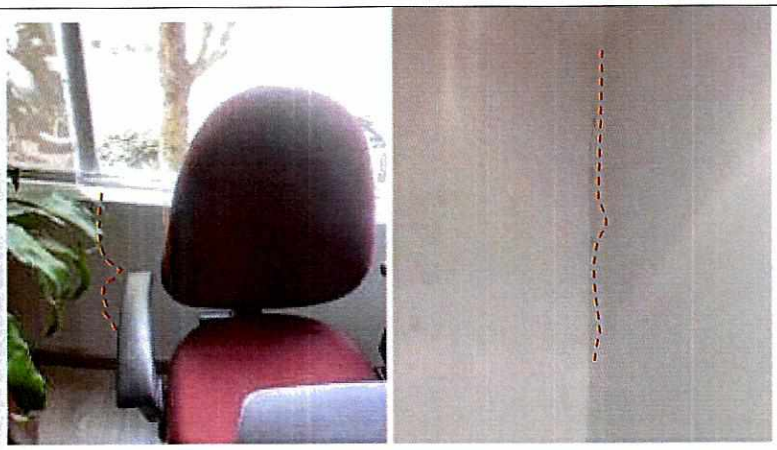

(a) (b)

Fotografías 52 y 53. Fisura en muro de antepecho y vértices de muros perimetrales predio P14. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021)



Fotografías 54 y 55. Fisura en muros interiores y perimetrales predio P14. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

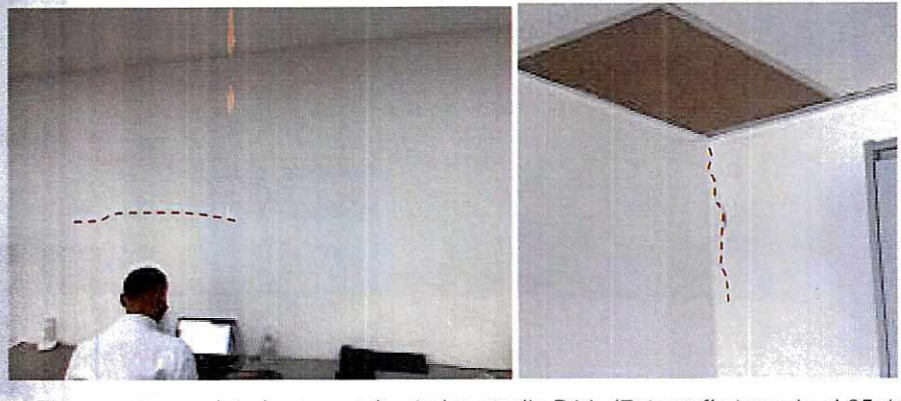

Fotografías 56 y 57. Fisura en muros interiores y perimetrales predio P14. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 58 y 59. Fisura en vidrios de ventanería primer y segundo nivel. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

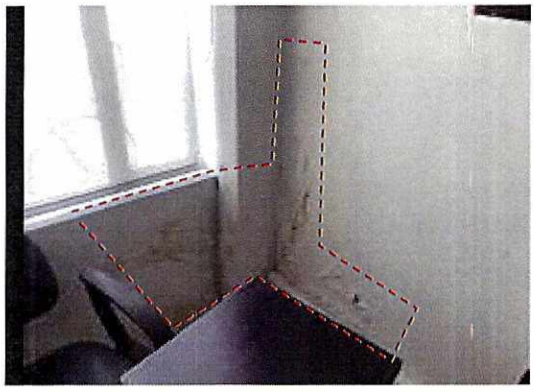

Fotografía 60. Manchas de humedad en muros perimetrales predio P14. (Fotografía tomada el día 21 de junio de 2021 DI-15021).

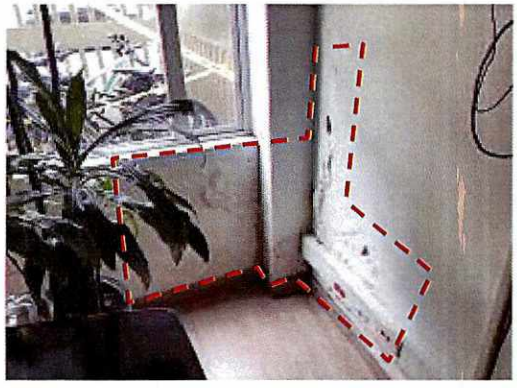

Fotografía 61. Manchas de humedad en muros perimetrales predio P14. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 62. Fachada predio P15.

Predio P15: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 62).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 no se pudo ingresar sin embargo se observa que no se ha reparado la fisura de tendencia horizontal en muro de fachada del segundo nivel, (Ver fotografía 63).



Fotografía 63. Fisura en muro de fachada segundo nivel predio P15.



Fotografía 64. Fachada predio P16.

Predio P16: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 64).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15921 se ingresó al inmueble y no se identificó ningún daño en la estructural. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en las edificaciones localizadas en los predios P1, P7, P10, P13, P14 y P15, se encuentran posiblemente asociadas con la construcción de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 46 No.91-68	Mampostería confinada y en algunos sectores vigas y columnas	Comercial (oficinas)	2	Leves
P2	Carrera 46 No.91-62	Pórticos en concreto	En construcción	P2A: 3 P2B: 12	No se evalúa
P3	Carrera 46 No.91-72	Mampostería confinada	Deshabitada	2	No se evalúa
P4	Carrera 46 No.91-34	Mampostería confinada	Deshabitada	2	No se evalúa
P5	Carrera 46 No.91-10	Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P6	Carrera 46 No.91-46	Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P7	Carrera 46 No.91-42	Mampostería confinada	Comercial	2	Leves
P8	Carrera 45 A No.91-13	Mampostería confinada	Comercial	2	No se evalúa
P9	Carrera 45 A No.91-25	Pórticos en concreto	Comercial	3	No se evalúa
P10	Carrera 45 A No.91-43	Mampostería confinada	Comercial	2	Leves
P11	Carrera 45 A No.91-49	Pórticos en concreto	Residencial	5	No se evalúa
P12	Carrera 45 A No.91-65	Pórticos en concreto	Residencial	5	No se evalúa
P13	Carrera 45 A No.91-73	Pórticos en concreto	Residencial	5	Leves
P14	Carrera 45 A No.91-77	Mampostería confinada y en algunos sectores vigas y columnas	Comercial (oficinas)	2	Leves
P15	Carrera 45 A No.91-81	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P16	Carrera 45 A No.91-85	Mampostería confinada	Comercial (oficinas)	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en las edificaciones localizadas en los predios en los predios P1, P7, P10, P13, P14 y P15 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77; y desde el exterior se evalúan las condiciones de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Carrera 46 No.91-62, P3 de la Carrera 46 No.91-72, P4 de la Carrera 46 No.91-34, P5 de la Carrera 46 No.91-10, P6 de la Carrera 46 No.91-46, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P8 de la Carrera 45 A No.91-13, P9 de la Carrera 45 A No.91-25, P11 de la Carrera 45 A No.91-49, P12 de la Carrera 45 A No.91-65, P13 de la Carrera 45 A No.91-73, P15 de la Carrera 45 A No.91-81 y P16 de la Carrera 45 A No.91-85, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 46 No.91-68, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Sin embargo, es importante resaltar que de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se genere aumento de los mismo o nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo). Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P7 de la Carrera 46 No.91-42, P13 de la Carrera 45 A No.91-73 y P15 de la Carrera 45 A No.91-81, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no fue posible el ingreso porque no había nadie en el inmueble. Sin embargo, desde el exterior se identifican algunas fisuras en muros de fachada. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Carrera 46 No.91-62, P3 de la Carrera 46 No.91-72, P4 de la Carrera 46 No.91-34, P5 de la Carrera 46 No.91-10, P6 de la Carrera 46 No.91-46, P8 de la Carrera 45 A No.91-13, P9 de la Carrera 45 A No.91-25, P11 de la Carrera 45 A No.91-49, P12 de la Carrera 45 A No.91-65 y P16 de la Carrera 45 A No.91-85, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. RECOMENDACIONES

- Se reitera de acuerdo con el DI-15921 a los responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las intervenciones que haya a lugar tendientes a reparar las lesiones identificados al interior de los inmuebles de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Barrios Unidos desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizada en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43, P13 de la Carrera 45 A No.91-73, P14 de la Carrera 45 A No.91-77 y P15 de la Carrera 45 A No.91-81, pueden estar asociados con la construcción que se adelanta en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción que se están ejecutando en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en los prediosP1 de la Carrera 46 No.91-68, P7 de la Carrera 46 No.91-42, P10 de la Carrera 45 A No.91-43, P13 de la Carrera 45 A No.91-73, P14 de la Carrera 45 A No.91-77 y P15 de la Carrera 45 A No.91-81

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias ejercer el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está realizando en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, posiblemente ocasionados por las actividades constructivas que se desarrollaron en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, lo anterior con el propósito de que el constructor del predio P2, atienda las inconformidades manifestadas por los habitantes, administración y consejo de copropietarios de los predios P1, P10 y P14, si es el caso.

- Se reitera, a los responsables y/o encargados de las edificaciones inspeccionadas en los predios P1 de la Carrera 46 No.91-68, P10 de la Carrera 45 A No.91-43 y P14 de la Carrera 45 A No.91-77, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de que requieran conocer el estado real de las edificaciones y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de los inmuebles, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural y/o un estudio de iteración suelo-estructura; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- Se reitera a los responsables de las obras que se encuentran ejecutando en el predio P2 de la Carrera 46 No.91-62, en la Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071